



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

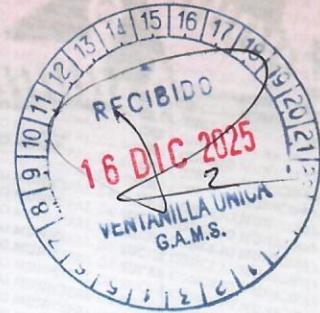
6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 15 de diciembre de 2025
H.C.M. PIO Nº 94/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 139 de 15 de diciembre de 2025, tomó conocimiento del Informe Nº 160/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral en comisión, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 94/25 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 6 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, y los artículos 17 y 19 de Ley 434 que modifica Ley Municipal Autonómica que modifica a la Ley 26/14 Ley de fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe, referente a los arreglos que realizó el Ejecutivo Municipal de Sucre, en la presente gestión 2025, a diferentes Unidades Educativas.

1. Remita la documentación de respaldo, ¿Cuáles y cuantas son las Unidades Educativas, donde se realizaron arreglos, correspondiente a la presente gestión 2025?
2. Remita la documentación de respaldo, ¿A cuánto asciende el monto económico erogado por el Ejecutivo Municipal, dispuesto, para los arreglos de las Unidades Educativas?
3. Remita la documentación de respaldo, ¿Desglose dicho monto económico por Unidad Educativa?
4. Remita la documentación de respaldo, Específicamente, ¿Cuál fue el monto económico y que se arreglos se realizaron, en la presente gestión, de las siguientes Unidades Educativas?



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- U. E. Libertad de las Américas.
- U. E. Jorge Revilla Aldana.
- U.E. Roberto Alvarado.
- U.E. Mariscal Sucre
- U.E. Emilio Hochmann Villa Armonía B
- U.E. Sagrada Familia

La presente Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, será llevada a cabo, el día martes 16 de diciembre de 2025, a horas 10:15, en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, del Concejo Municipal de Sucre.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE